



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0556] [11L/5300-0557] [11L/5300-0558] [11L/5300-0559] [11L/5300-0560] [11L/5300-0561] [11L/5300-0567]
[11L/5300-0570] [11L/5300-0571] [11L/5300-0572] [11L/5300-0573] [11L/5300-0574]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0573]

MOTIVOS POR LOS QUE LOS DATOS DEL REGISTRO UNIFICADO DE LISTAS DE ESPERA DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DEL 30.04.2024 APARECEN COMO NÚMERO TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS 201.042 PACIENTES CUANDO EL NÚMERO TOTAL DE SALIDAS EN ESE PERIODO ES DE 236.680 PACIENTES, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, en su Anexo I "Sistema de información sobre consultas externas y pruebas diagnósticas/ terapéuticas", apartado II "Criterios e indicadores de medida", punto 5, define las salidas del registro del siguiente modo:

"5. Número de salidas del registro.

Número de salidas del registro es el número de los pacientes dados de baja, durante el período de estudio.

Datos/indicadores:

a) Número de pacientes atendidos durante el período de estudio:

1.º Número de pacientes dados de baja del registro tras la atención en primera consulta.

2.º Número de pacientes dados de baja del registro tras la realización de la primera prueba diagnóstica/terapéutica.

b) Número total de salidas durante el período de estudio:

1.º Número total de pacientes dados de baja en primera consulta por cualquier motivo.

2.º Número total de pacientes dados de baja en primera prueba diagnóstica/terapéutica por cualquier motivo.

Así, de acuerdo con la normativa trascrita, la cifra de 236.680 pacientes corresponde al número total de salidas durante el período de estudio, esto es, el número total de pacientes dados de baja en primera prueba diagnóstica/terapéutica por cualquier motivo. La cifra de 201.042 pacientes hace referencia al número de pacientes atendidos durante el período de estudio, esto es, el número de pacientes dados de baja del registro tras la realización de la primera prueba diagnóstica/terapéutica.

Por tanto, la diferencia de 35.638 pacientes corresponde a la diferencia entre 236.680 salidas totales durante el periodo de estudio y 201.042 pacientes atendidos durante el periodo de estudio. Es decir, corresponde a la salida de lista



de espera de primeras consultas por cualquier motivo diferente al de realización de la primera prueba diagnóstica/terapéutica durante el periodo de estudio, que en el caso que nos ocupa se corresponde desde el 1 de enero al 30 de abril de 2024".